



**CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR
ACUERDO No. 016
20 de diciembre de 2018**

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DE APROPIACIÓN DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018”.

El Concejo Municipal de Valledupar en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 5 del artículo 313 de la constitución política, las leyes 136 de 1994, 1551 de 2012, 38 de 1989, 179 de 1994, 225 de 1995, 617 de 2000, 715 de 2001, 1176 de 2007, 819 de 2003, ley 1753 del 2015, el decreto 111 de 1996, el Acuerdo 025 de 2008.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese en el presupuesto de ingresos del Municipio de Valledupar de la actual vigencia fiscal, la suma de **TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$31.475.547.234) MTE.**

DETALLE	VALOR
INGRESOS CORRIENTES	\$31.475.547.234
TOTAL	\$31.475.547.234



**CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR**

ACUERDO No. 016
20 de diciembre de 2018

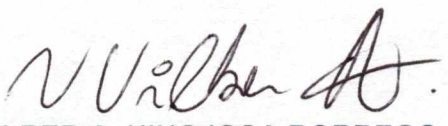
“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DE APROPIACIÓN DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018”.

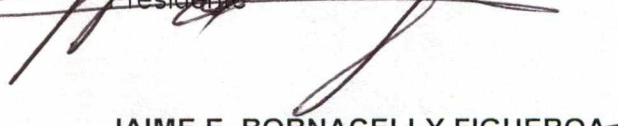
ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese en el Presupuesto de gastos del Municipio de Valledupar de la actual vigencia fiscal, la suma de **TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$31.475.547.234) MTE.**

DETALLE	VALOR
GASTOS DE INVERSION	30.875.547.234
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	600.000.000
SUMAN LAS PARTIDAS	31.475.547.234

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.


YESITH TRIANA AMAYA
Presidente


WILBER A. HINOJOSA BORREGO
Primer Vicepresidente


JAIME E. BORNACELLY FIGUEROA
Segundo Vicepresidente


SILVIO ALONSO CUELLO CHINCHILLA
Secretario General

-2-



**CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR
ACUERDO No. 016
20 de diciembre de 2018**

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DE APROPIACIÓN DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018”.

EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR,

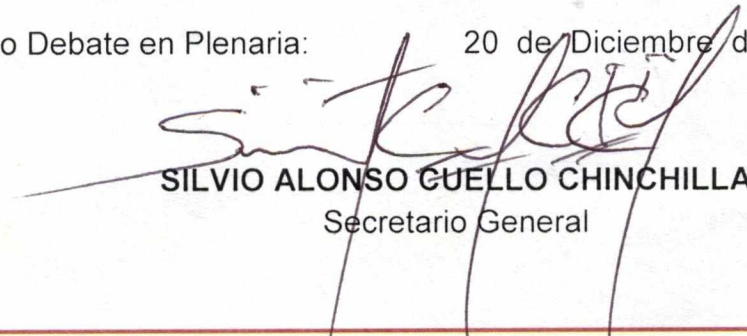
CERTIFICA:

Que el Acuerdo No. 016 del 20 de diciembre de 2018, **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DE APROPIACIÓN DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018”.**

Sufrió los dos (2) debates reglamentarios así:

Primer Debate en Comisión: 16 de Diciembre de 2018

Segundo Debate en Plenaria: 20 de Diciembre de 2018


SILVIO ALONSO GUELLO CHINCHILLA
Secretario General

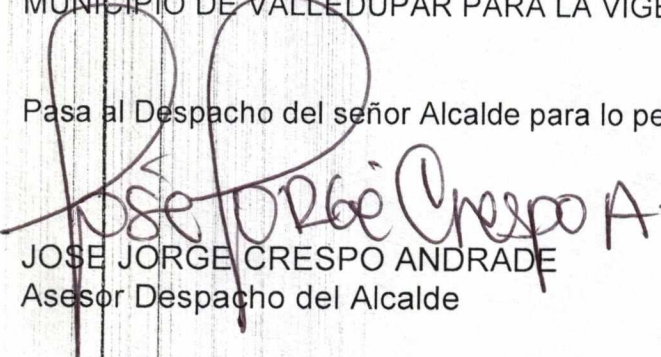
Sandra P.

ALCALDIA DE VALLEDUPAR
Despacho del Alcalde
Área de Asesores

Valledupar, 21 de diciembre de 2018

En la fecha se recibió el Acuerdo No. 016 del 20 de diciembre de 2018 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DE APROPIACION DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018"

Pasa al Despacho del señor Alcalde para lo pertinente.



JOSE JORGE CRESPO ANDRADE
Asesor Despacho del Alcalde

ALCALDIA DE VALLEDUPAR
Despacho del Alcalde

Valledupar, 27 de diciembre de 2018

Sancionase en la fecha el Acuerdo No. 016 del 21 de septiembre de 2018 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN UNOS RECURSOS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DE APROPIACION DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018".



AUGUSTO DANIEL RAMIREZ UHIA
Alcalde de Valledupar